

LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR:

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 128 del 6 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma definitiva en empleo No 02 de 2024 denominado SECRETARIO EJECUTIVO, código 425 grado 06, en la Institución Educativa Departamental Técnico Comercial de Capellanía del municipio de Fúquene, que se encuentra en vacancia definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer el empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

Directora de Personal de Instituciones Educativas Secretaría de Educación

Proyecto: Hugo Sotelo Sotelo

ENTIDAD CERTIFICADA











Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Educación Piso 3. Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1342

⑥/CundiGob **⑤**: **⑥**CundinamarcaGob www.cundinamarca.gov.co